Interesado: Tamas Levai. Expediente: HU/TA/00101/2007. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Tatiana Solovieva. Expediente: AL/TA/04159/2008. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Ute Emma Knoll. Expediente: CA/TA/06442/2007. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Vanessa Álvarez Alcaide. Expediente: CO/TA/07012/2008. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Victoria Plugaru. Expediente: GR/TA/07146/2007. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Violeta Bojor. Expediente: AL/TA/04506/2008. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Yolanda de la Vega Fernández. Expediente: CO/TA/10704/2007. Acto notificado: Resolución Revocación.

Interesado: Yurisaac Ruiz Rodríguez. Expediente: MA/TA/07829/2007. Acto notificado: Resolución Revocación.

## RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.ª Auxiliadora, 2, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Moreno Galán, Antonio. Último domicilio: Terreno Monasterio, 16, 11360, San Roque. Trámite notificado: Anulación del núm. 20.26156/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican requerimientos relativos a expedientes en materia de registro general sanitario de alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan, para que en plazo de 10 días desde esta publicación, formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Requerido: Vargas Delgado, Francisco Javier. Último domicilio: Avda. Deportes, Edificio Luipal.

Localidad: Jimena de la Frontera. Núm. Registro Sanitario: 40.25573/CA.

Requerida: I.P.M. Distribuciones, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Incosur, Nave 17.

Localidad: Algeciras.

Núm. Registro Sanitario: 40.20400/CA.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General del IFAPA, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro de pago realizado en nómina por abono indebido que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro de pago realizado en nómina por abono indebido a don Jesús Cerpa Garrido, de fecha 20 de julio de 2010, del Secretario General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

Interesado: Don Jesús Cerpa Garrido (DNI 29.042.551-Z). Expediente: Procedimiento de reintegro de pago realizado en nómina por abono indebido a don Jesús Cerpa Garrido, iniciado el día 20 de julio de 2010, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1999, por la que se regulan los procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro de pago realizado en nómina por abono indebido a don Jesús Cerpa Garrido, de fecha 20 de julio de 2010, del Secretario General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

El acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro de pago realizado en nómina por abono indebido y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª Planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servi-